

INFORME SECRETARIAL

Zona Bananera, 20 de octubre de 2023. Rad. 2021-00181-00

Paso al Despacho del señor Juez, informándole que la entidad Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), remitió lista de auxiliares de la justicia. **Sírvase proveer.**

SHIRLEY NIETO DÍAZ
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

veinte (20) de octubre dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO

VERBAL DE IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE

DEMANDANTE:
E.S.P.

BLACK ORCHID SERVICIOS PUBLICOS S.A.S.

DEMANDADOS: **EUCLIDES RAFAEL RADA CAMARGO y**
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE
GRAN ESCALA DEL RIO FRIO – ASORIOFRIO

RADICACIÓN

No. 479804089002-2021-00181-00

1. CONSIDERACIONES

Mediante auto adiado 13 de octubre de 2022, se designó dos peritos, a fin de que realizaran avalúo concerniente a determinar los daños que se causen y el valor de la indemnización por el evento de la imposición de la servidumbre en cuestión, designándose en primera medida al señor **DINO JOSE RIVAS FUSCALDO**, de la lista de auxiliares de la justicia y al señor **GABRIEL JIMENEZ GARCIA**, quien hace parte de la lista del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Cabe señalar que, el primero aceptó el nombramiento, no obstante, el señor JIMENEZ GARCÍA, no aceptó, debido a que cambió su domicilio, por tal motivo, el Despacho, por medio de auto del 11 de noviembre de 2023 Requirió al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con finalidad que, remitiese lista de perito evaluador, es pertinente indicar que se le ha efectuado una serie de requerimiento a la misma.

El día 19 de octubre de 2023, el IGAC, remitió lista de auxiliares, una vez revisada, se determinó conforme a la misma, designar y nombrar al señor EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado con cédula de ciudadanía 85.456.460.

Por otro lado, dentro auto del 13 de octubre de 2022, no se fijaron honorarios provisionales, aunado que no se ha practicado la prueba pericial, se fijarán los mencionados honorarios, los cuales estarán a cargo de las partes en porcentajes iguales.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Zona Bananera,

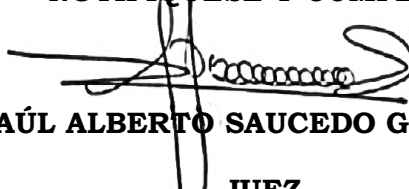
RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al señor **EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA**, quien hace parte de la lista del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que ejerzan el cargo como perito evaluador, advirtiéndole que la misma tiene el carácter de forzosa aceptación tal como lo establece el artículo 49 del C.G. del P., dentro de los quince días siguientes a la notificación de este proveído, fijese la suma de seiscientos (\$600.000) mil pesos, como honorarios provisionales, por concepto de gastos de viáticos, los cuales deben ser consignados por las partes interesadas en la cuenta que señale el mencionado, estarán a cargo por las partes en porcentajes iguales, es decir, 50% a cargo del demandante y 50% a cargo de los demandados.

SEGUNDO: NOTIFICAR la designación por el medio más expedito, a quienes se les hará saber que, la designación es de forzosa aceptación, y que cuentan con el término de cinco (5) días hábiles para que manifieste si acepta o rechaza el cargo. (Art. 49 C.G.P. inciso 2°)

TERCERO: CONCEDER el término de (10) diez días, a fin que rinda dictamen pericial dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ
JUEZ